



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación n.º 90664

Acta 44

Bogotá D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ernesto Arias Lemos Vs. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S. A., y la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, y Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S. A. como litis consorcios necesarios.

Por Secretaría, corriójase la carátula y el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, en el sentido de agregar como parte opositora a Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S. A., la cual fue integrada como litisconsorcio necesario al proceso.

De otro lado y dado que el apoderado de la parte recurrente, Guillermo Fino Serrano, identificado con C. C. n.º 119.403.214 y T. P. n.º 35932 del C. S. de la J, no dio

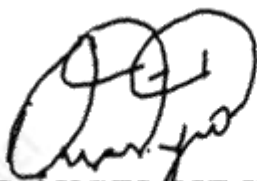
cumplimiento a lo ordenado en el auto que precede, se continuará con el trámite correspondiente.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, Ernesto Arias Lemos, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido

FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

| | |
|---------------------------------|---|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 110013105017201700092-01 |
| RADICADO INTERNO: | 90664 |
| RECURRENTE: | ERNESTO ARIAS LEMUS |
| OPOSITOR: | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN |



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **19 de noviembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 191 la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **25 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Ernesto Arias Lemos.

SECRETARIA _____